



UNIVERSIDAD DE GRANADA

[Info UGR](#)

Prueba de Acceso y Pruebas de Admisión. Prueba y requisitos

La PAU es la Prueba de Acceso a la Universidad, se lleva a cabo anualmente de manera coordinada en Andalucía en todas las universidades públicas y faculta a quienes la superen para acceder a estudios universitarios de Grado.

Se divide en dos bloques, uno obligatorio (Fase de Acceso) y uno optativo (Fase de Admisión) que permite mejorar la nota de admisión final.

- Fase de Acceso / Fase obligatoria: se realizan cuatro exámenes de las materias troncales generales:
 - Lengua Castellana y Literatura II
 - Historia de España o Historia de la Filosofía. Esta elección deberá efectuarse en el momento de la matrícula en las Pruebas de Acceso.
 -

Primera Lengua Extranjera II (Elegir un idioma entre: Inglés, Francés, Portugués, Italiano y Alemán).

- Una materia específica obligatoria de modalidad que, en función de la opción del Bachillerato cursada por el alumnado, podrá ser:
 - Bachillerato de Artes (Vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño): Dibujo Artístico II
 - Bachillerato de Artes (Vía de Música y Artes Escénicas): A elegir entre Análisis Musical II o Artes Escénicas II.
 - Bachillerato de Ciencias y Tecnología: A elegir entre Matemáticas II o Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II
 - Bachillerato General: Ciencias Generales.
 - Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales: Latín II y Matemáticas II o Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II
- Fase de Admisión / Fase optativa: permite mejorar la nota de admisión en enseñanzas de grado hasta un máximo de 14 puntos. Se podrán presentar a esta fase tanto los/las estudiantes de bachillerato como aquellos/as estudiantes procedentes de estudios exentos del bloque obligatorio o que hayan superado dicho bloque obligatorio (Fase de Acceso) en convocatorias anteriores.

Las calificaciones obtenidas en las materias de la fase optativa tienen una validez para la admisión en grados durante los tres cursos académicos siguientes a la superación de estas pruebas (el año en que se realiza la Prueba y los dos siguientes).

Preguntas relacionadas

Requisitos para poder registrarse en la Prueba de Acceso a la Universidad

Estar en posesión de un título oficial de cualquiera de las siguientes etapas y sistemas educativos:

- Bachillerato del Sistema Educativo Español o equivalente; Bachillerato Europeo o Bachillerato Internacional; Bachillerato o Bachiller de sistemas educativos Estados miembros Unión Europea o de Estados con suscripción de acuerdo internacional de reciprocidad.
- Estudios realizados en Estados no miembros de la Unión Europea o sin convenio de reciprocidad que hayan sido homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español.
- Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español o declarados equivalentes u homologados.

¿Cuántas veces me puedo presentar a la Prueba de Acceso y/o fase de Admisión?

Tantas veces como se desee.

Con el nuevo formato de la Prueba de Acceso desaparece el límite de convocatorias posibles para superar la prueba, establecido anteriormente en cuatro.

He superado la Prueba de Acceso y la fase de Admisión, ¿cuál es la validez temporal de las Pruebas?

La superación de la Fase de Acceso (Fase obligatoria) otorga acceso a la Universidad de manera indefinida.

Las materias superadas en la Fase de Admisión (Prueba de Admisión), así como la materia específica obligatoria de modalidad cuya calificación sea igual o superior a un 5, empleada en dicha fase, tienen validez durante el curso académico en que se han superado y los dos cursos siguientes.

He superado la Prueba de Acceso y quiero subir nota ¿debo realizar toda la prueba?

No. Puede optar por realizar de nuevo la fase de Acceso, la fase de Admisión o ambas. En cualquier caso se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

Podrá presentarse, por tanto a:

a) La Fase general en su conjunto. No es posible examinarse de asignaturas sueltas de esta fase, deberá examinarse en bloque de toda la fase de Acceso. No podrá hacer valer las calificaciones de asignaturas sueltas entre distintas convocatorias, sólo se tendrá en cuenta la nota global de la convocatoria.

b) Cualquier asignatura de la fase de Admisión, hasta un máximo de tres (o cuatro si se incluye Segunda Lengua: Fase de Admisión), teniendo en cuenta las dos mejores calificaciones siempre y cuando se haya obtenido en 5 o más en cada una de ellas.

¿Si me presento a subir nota en la convocatoria Extraordinaria me vale para la Ordinaria del mismo año?

No, la subida de nota será efectiva para esa misma convocatoria extraordinaria así como para las convocatorias posteriores, pero no tiene carácter retroactivo.

¿Cuándo caducan las materias de la fase de Admisión?

Las materias de Admisión tienen una duración de tres años. El curso académico en el que se realizan las pruebas y dos cursos más.

He cursado un Ciclo Superior de Formación Profesional ¿Tengo que presentarme a la Prueba de Acceso para acceder a estudios de Grado en la universidad?

Si quiere acceder a estudios universitarios oficiales de Grado desde un Ciclo Formativo de Grado Superior, debe haber aprobado dichos estudios y estar en posesión del correspondiente Título de Técnico Superior o equivalente, no siendo necesario presentarse a la PAU. Su nota de acceso a la universidad es la nota media del ciclo.

No obstante, si quiere mejorar dicha calificación deberá presentarse a la fase de Admisión de las materias que estén relacionadas con los estudios universitarios que desee cursar.

Formulario de Contacto

Cumplimenta los campos de este formulario y pulsa "ENVIAR" para que nos llegue tu consulta.

Nombre

Apellidos

Correo electrónico

Para poder ofrecerte un mejor servicio usa tu cuenta @correo.ugr.es o @ugr.es.

Teléfono

DNI

Asunto

Mensaje

Adjuntar Fichero

Choose

a

file

Subir al servidor

Máximo 1 fichero.

Límite de 1 MB.

Tipos permitidos: txt, rtf, pdf, doc, docx, odt, ppt, pptx, odp, xls, xlsx, ods.

Enviar

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados

- **Responsable:** [Universidad de Granada](#)
- **Legitimación:** La Universidad de Granada está legitimada para el tratamiento de sus datos, siendo de aplicación las bases jurídicas previstas en el art. 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos que correspondan en función de la finalidad pretendida por usted en el formulario de contacto.
- **Finalidad:** Gestionar su comunicación.
- **Destinatarios:** No se prevén comunicaciones de datos, salvo que sea necesario para gestionar su solicitud.

- **Derechos:** Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
- [Información adicional](#)

Unidad Responsable

Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia

Body

- Dirección: SAAP. Complejo Administrativo Triunfo. Avenida del Hospicio, s/n.
- Teléfono: [958243023](tel:958243023)

También puedes solicitar una cita presencial a través de la aplicación [CIGES](#).

- [Noticias](#)
- [Web](#)

Términos Relacionados

Acceso a estudios de Grado

Fase obligatoria PAU

Fase optativa PAU

PEVAU

Prueba de Acceso a la Universidad

Este documento tiene carácter meramente informativo. Su contenido carece de valor jurídico.

Fecha de Actualización

10 de Noviembre de 2025

Compartir en

[Prueba de Acceso y Pruebas de Admisión. Prueba y requisitos \(PDF\)](#)